

Versión española del documento del 4 de febrero 2008
Spanish version of document circulated 4 February 2008
Version espagnole du document du 4 février 2008



**Trabaje con la OMCT
para combatir la tortura y otras formas de violencia
luchando contra la pobreza y las desigualdades**

Información sobre las actividades de la OMCT – 2007

La Organización Mundial Contra la Tortura (OMCT) invita a las ONG a trabajar con ella en pos del objetivo de *erradicar la tortura y otras formas de violencia actuando sobre sus causas económicas, sociales y culturales*. La actividad de la OMCT consiste en este punto en ayudar a las ONG nacionales a fortalecer su capacidad para luchar contra las causas de la tortura y otras formas de violencia tanto a escala nacional, dirigiéndose directamente a las autoridades de sus respectivos países, como a escala internacional, presentando informes alternativos ante los órganos de tratados de las Naciones Unidas, tramitando denuncias y lanzando llamados, en casos urgentes, a los Gobiernos, instituciones de desarrollo y el sector privado, y recurriendo a las instituciones de la Unión Europea. La OMCT organiza seminarios y cursos de capacitación destinados a fortalecer la capacidad de acción de las ONG e invita a representantes de éstas a participar en reuniones de las Naciones Unidas.

Las investigaciones llevadas a cabo por la OMCT demuestran una estrecha relación entre la violación de los derechos económicos, sociales y culturales, por un lado, y la violencia por otro, incluyendo la tortura, los tratos o penas inhumanos, crueles o degradantes, la violencia contra las mujeres y la violencia contra los niños. Dichos estudios también revelan que se puede reducir el alcance de esa violencia actuando sobre sus causas profundas.

Luchar contra la violencia actuando sobre sus causas estructurales figura en el programa general de la OMCT, que prevé emitir llamados urgentes para proteger a personas que corren el riesgo de ser torturadas, ofrecer asistencia a las víctimas de situaciones de emergencia, actuar contra la violencia infligida a las mujeres y proteger los derechos de los niños, apoyando a los defensores de los derechos humanos y presentando informes sobre estas cuestiones a los órganos de tratados de las Naciones Unidas.

Actividades llevadas a cabo en 2007 contra las causas económicas, sociales y culturales de la violencia

La OMCT está implementando un proyecto, con el apoyo de la Unión Europea, destinado a prevenir, reducir y erradicar la violencia identificando y actuando sobre sus causas profundas de índole económica, social y cultural. Más abajo, precisamos algunas de las principales actividades llevadas a cabo en el marco de este proyecto. Dando a conocer las actividades que llevamos a cabo, esperamos convencer a las ONG para que trabajen con la OMCT, presentado casos para intervenciones urgentes (véase nota adjunta), preparando informes

alternativos en colaboración con la OMCT o bien sumándose a nuestra lucha contra las causas económicas, sociales y culturales de la tortura. Recibiremos con agrado cualquier sugerencia de las ONG sobre nuevas acciones.

Los informes alternativos presentados ante los *órganos de tratados de las Naciones Unidas* les ayudan comprender mejor la situación de los derechos humanos en determinado país y a formular mejores recomendaciones al Estado en cuestión. La OMCT presentó ante el Comité contra la Tortura un informe alternativo sobre Uzbekistán, fruto de su estrecha colaboración con ONG nacionales, y elaboró listas detalladas y anotadas de problemas para el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales destinadas a orientar su evaluación de los informes de los Estados Partes presentados por Filipinas y Kenya en 2008. La OMCT participó en reuniones informativas del Comité con ONG sobre estos dos países a finales de noviembre de 2007.

Por otro lado, la OMCT presentó un informe sobre Uzbekistán al *Parlamento Europeo* coincidiendo con su revisión de las relaciones de la UE con aquel país. También elaboró un sucinto informe sobre Filipinas para el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas durante el *Examen Periódico Universal* de este país por parte del Consejo.

La OMCT lanzó asimismo una serie de *Intervenciones urgentes* a propósito de las causas económicas, sociales y culturales de la violencia. Éstas fueron algunas de las cuestiones tratadas:

- En una apartada aldea costera del estado indio de Tamil Nadu, los habitantes intentaron denunciar los efectos perniciosos de una granja de acuicultura ilegal sobre su salud y situación económica. Fueron reprimidos con violencia y acosados por la policía y el dueño de la granja los acusó con falsos cargos. (IND041007.ESCR)
- Las comunidades indígenas y diversas localidades de la isla de Sibuyan, en Filipinas, se oponen de manera no violenta a las operaciones de explotación minera en marcha, que suponen una amenaza para su modo de vida y constituyen una violación de sus derechos. El movimiento de protesta fue reprimido violentamente: murieron 17 personas. La última de ellas era el líder de la protesta, tiroteado por uno de los guardas de la compañía minera. (PHL301107.ESCR)
- La construcción de dos grandes presas hidroeléctricas en Sudán, al norte del valle del Nilo, desencadenó violentos enfrentamientos entre las comunidades locales y las fuerzas del orden, que se saldaron con la muerte de varios civiles. (SDN301107.ESCR)
- En Kolkata, India, una expulsión de residentes, llevada a cabo violentamente y en clara violación de las normas internacionales. Las víctimas, incluidos niños, mujeres y ancianos, sufrieron maltratos físicos y agresiones violentas a manos de la policía, que destruyó viviendas y pertenencias. Las personas expulsadas no habían sido debidamente informadas y no recibieron ni indemnizaciones ni posibilidades alternativas de vivienda. (IND141207.ESCR)
- El proyecto de abrir una mina de carbón a cielo abierto en Phulbari, Bangladesh, puede tener repercusiones muy graves sobre las vidas de entre 50.000 y 500.000 personas, incluidas diversas comunidades indígenas. Muchas de ellas se verán obligadas a abandonar sus casas y tierras. La planificación de la mina se llevó a cabo sin informar plenamente ni consultar debidamente a las personas afectadas y las protestas públicas fueron reprimidas de forma violenta. (BGD211207.ESCR)

Como comprobarán en el sitio Web de la OMCT (www.omct.org), muchas de estas intervenciones se basan en documentos de llamado a la acción que ofrecen análisis minuciosos sobre las diversas situaciones y proponen acciones correctoras ajustadas a cada caso. Se envían a las agencias gubernamentales, a representantes de la ONU y a los titulares de mandatos encargados de los procedimientos especiales, a organizaciones internacionales de desarrollo y finanzas, así como a empresas privadas. También son distribuidas entre la red de la OMCT de ONG nacionales, a quienes se pide que intervengan a su vez ante los gobiernos y otros actores para reclamar que se ponga fin a las violaciones documentadas. La OMCT realiza un seguimiento a fin de determinar el alcance real de la iniciativa y, si resulta necesario, anima a redoblar esfuerzos para resolver los problemas identificados.

Los seminarios sobre los procedimientos especiales. El seminario sobre los procedimientos especiales de 2007 celebrado en Ginebra entre el 18 y el 23 de junio, en paralelo a la Reunión anual de titulares de mandatos de procedimientos especiales de las Naciones Unidas, se proponía evaluar las posibilidades que ofrece el mecanismo de los procedimientos especiales de las Naciones Unidas para actuar contra las causas económicas, sociales y culturales de la violencia. En el seminario participaron representantes de ONG de defensa y protección de los derechos humanos provenientes de catorce países.

Los asistentes pudieron debatir en profundidad con los titulares de los mandatos encargados de los procedimientos especiales en los siguientes ámbitos : la tortura, los pueblos indígenas, el derecho a la salud, las detenciones arbitrarias, la protección de los defensores de los derechos humanos y las violaciones de los derechos humanos cometidas por las fuerzas de seguridad privadas. También sondearon las herramientas que ofrecen estos y otros mandatos del sistema de procedimientos especiales para atacar las causas profundas de la tortura y la violencia en sus países, y lo que deberían hacer las ONG nacionales para garantizar la eficacia de los procedimientos especiales. Adjunto, encontrarán el comunicado de prensa emitido al final del seminario. Las actas del seminario se pueden consultar en www.omct.org.

El seminario sobre los procedimientos especiales de 2008 se celebrará entre el 23 y 27 de junio de 2008 en Ginebra, a fin de coincidir nuevamente con la reunión anual de titulares de los mandatos.

Está previsto celebrar varios ***Seminarios regionales*** en África, América Latina y Asia a lo largo de los tres años del proyecto. Por desgracia, hubo que postergar el ***Seminario regional de África***, que estaba planeado para noviembre de 2007, hasta el primer semestre de 2008. En breve, se harán públicas las fechas y el lugar exactos del seminario.

También el ***Seminario de la región de América Latina*** está previsto para 2008. El Centro de Estudios sobre la Violencia de la Universidad de Sao Paulo, dirigido por Paulo Sergio Pinheiro, Experto independiente de la Secretaría General de las Naciones Unidas sobre la Violencia contra los Niños, ha aceptado albergar el seminario y se han entablado conversaciones.

En cuanto a nuestro trabajo de ***defensa de los derechos***, hay que destacar las declaraciones realizadas con motivo de las reuniones de Ginebra y Bruselas, y la participación de la OMCT en el 9º Foro de ONG sobre los derechos humanos de la Presidencia de la UE, celebrado en Lisboa entre el 6 y el 7 de diciembre de 2007. El tema de dicho Foro era: « Los derechos económicos, sociales y culturales en las políticas de la Unión Europea » y se dedicó un taller a la cuestión de los defensores de los derechos humanos y la promoción de los derechos

económicos, sociales y culturales. La OMCT también defendió, junto al Parlamento Europeo, la idea de que el mandato de la nueva Agencia Europea de los Derechos Fundamentales recoja los factores económicos, sociales y culturales que favorecen el respeto de los derechos humanos, así como aquellos que pueden causar violaciones de los derechos humanos.

Por lo demás, La OMCT también apoyó, conjuntamente con las Naciones Unidas, la iniciativa del Protocolo Facultativo relativo al Pacto internacional de derechos económicos, sociales y culturales, así como el borrador de las Naciones Unidas sobre los derechos humanos y la pobreza extrema.

Construcción de la red. Nuestro equipo sigue en contacto y celebrando reuniones con ONG de todos los países del mundo para incitarlas a trabajar con la OMCT sobre el vínculo entre los derechos económicos, sociales y culturales y la violencia. La OMCT ha sido invitada a participar en las próximas conferencia y asamblea general de los DESC (ESCR-Net), en marzo de 2008 en Kenia.

Los documentos e informes mencionados en el texto están disponibles en nuestro sitio Web: www.omct.org

Agradeceremos que nos comuniquen su opinión sobre las actividades que llevamos a cabo, así como cualquier sugerencia sobre oportunidades o iniciativas que estimen oportunas. Por favor, no duden en ponerse en contacto con nuestro Equipo de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

Tom McCarthy tmc@omct.org
Michael Miller mm@omct.org
Francesca Restifo fr@omct.org

Saludos cordiales del Equipo de Derechos Económicos, Sociales y Culturales

Ginebra, 4 de febrero de 2008



La Unión Europea aporta una ayuda sustancial a este proyecto a través de la Iniciativa Europea por la Democracia y los Derechos Humanos (EIDHR, por sus siglas en inglés)